

RECUPERACIONES EVALUACIONES Y PENDIENTES

Recuperación de la 1ª y 2ª evaluación en los cursos de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO.

-Se realizarán una prueba de recuperación de los contenidos de cada evaluación, teniendo que llegar al 5 para superar dicha recuperación .

- Aquellos alumnos/as de 1º , 2º de ESO con pendientes serán evaluados como los de 3º de ESO. con la EPAV pendiente de 2º, serán orientados y dirigidos por el profesor que imparte la materia, realizando las tareas propuestas para superar el curso de pendientes , y se evaluarán según hayan superado en el curso superior la 1ª y 2ª Evaluación.

-La evaluación será continua, dado que los contenidos de la primera y segunda evaluación suman en la tercera, aprobando la primera y la segunda evaluación se dará por recuperado el curso inferior, si no ocurriera esta situación, se realizará un examen de recuperación en Abril de los contenidos de dicho curso no superados, realizando para ello un cuaderno que se proporcionará en consejería para conseguirlo ha de sacar un mínimo de 5 para estar aprobado.

DIBUJO TECNICO I 1º BACHILLER

3) Porcentajes por Trimestre

1r Trimestre	2º Trimestre	3r Trimestre
Actividades diarias: 50 % Actitud : 50 %	Actividades diarias: 50 % Actitud : 50 %	Actividades diarias: 50 % Actitud : 50 %

Ponderación de las tres evaluaciones

1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ª Evaluación
25 %	25%	50%

Recuperación de alumnos con asignaturas pendientes

- No existirán alumnos con pendientes , pues es 1º de Bachiller

2) Qué se evaluará y cómo

- En las evaluaciones se valorarán los contenidos indicados en el apartado 1, haciendo hincapié en aquellos trabajados propuestos , actividades de diferentes técnicas , visionado de los enlaces , PDF y resúmenes pedidos.

- Cómo se evaluarán los contenidos : a través de actividades prácticas propuestas en la página web (con el visionado de las páginas y PDF y consultas por medio del correo electrónico) El medio de entrega de todos los trabajos será por

medio del correo electrónico del centro, o el particular de cada uno de los componentes del Departamento.

- Entrega de los trabajos obligatoria en la fecha propuesta por el profesor o consensuada con los demás profesores.
- Se evaluará a partir de la realización del trabajo y su entrega en la fecha acordada.

3) Porcentajes por trimestre

1r Trimestre	2º Trimestre	3r Trimestre
Actividades diarias: 50% Actitud : 50 %	Actividades y trabajos: 100 %	Trabajos: 100 %

4) Ponderación de las tres evaluaciones

1º Evaluación	25 %	2ª Evaluación	25 %	3ª Evaluación	50 %

Recuperación y Criterios de Evaluación DIBUJO TÉCNICO II. 2º BACHILLER .

Para ello se establecen los siguientes criterios de evaluación y calificación:

Para determinar que nota les corresponde a los alumnos en cada uno de los periodos de evaluación, ésta, se obtendrá como resultado de la suma porcentual de los apartados A y B , en la que se asigna los siguientes valores a los conceptos y a los procedimientos y actitudes:

A/-**Conceptos** (lo que el alumno “sabe” prueba de evaluación) 70% del global.

B/-**Procedimientos** (lo que el alumno “sabe hacer” ejercicios de aplicación)

C/-**Actitudes** 30% del global. (cuando el alumno/a demuestra: puntualidad, traer diariamente el material necesario para trabajar en la clase, realizar y presentar todas las láminas, mostrar autoexigencia e interés por la asignatura, justificar las faltas, respetar las normas de convivencia, etc.)

La nota de evaluación se obtendrá de la suma porcentual A% + B% • DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Para la evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

A/ -**Conceptos** (exámenes). Su valor en la evaluación es un 70%.

B/ -**Procedimientos** (trabajos prácticos realizados). Su valor es 30%.

C/-**Actitud** (valorando positivamente el esfuerzo realizado, en relación al número de ejercicios presentados de los propuestos en clase).

• Así, la nota de una cualquiera de las tres evaluaciones se obtiene sumando de los apartados A+B.

• **Criterios de calificación** que se aplicarán en los apartados A y B

• En el apartado A (conceptos) 70%

-Exámenes: Para garantizar los avances y asimilación de conceptos, se realizarán tantos como el profesor de la materia considere necesarios. La nota media de los realizados en cada uno de los periodos de evaluación se multiplicará por 0'7.

-Se realizará un examen de recuperación sobre los contenidos que correspondan a cada evaluación.

• En el apartado B (procedimientos y actitud) 30%.

-Ejercicios propuestos: Realización de todos los ejercicios propuestos. Además de la realización correcta de los distintos tipos de problemas planteados, se valorará el grado de excelencia en su representación, valorándose de forma global el dossier * correspondiente a cada evaluación así como su presentación, tanto del dossier como de los ejercicios planteados, en el plazo estipulado. - El dossier es la carpeta que contiene un conjunto de problemas gráficos resueltos, Para saber que nota se debe poner en el Boletín de Calificaciones expedido por el Centro se pondrá siempre la que corresponda al lugar de las unidades. Si bien, las decenas y centenas, se tendrán en cuenta al finalizar el curso para determinar la nota final.

• Nota Final Será la media aritmética de las tres evaluaciones.

En el caso de tener pendiente una de las tres y el resultado no fuera superior a 5, se realizará una prueba

específica de la evaluación suspendida. En el caso de tener 2 ó 3 evaluaciones no superadas, se hará una prueba específica final que puntuará de 1 a 10 pudiéndose presentar cualquier alumno para subir nota. El alumno/a presentará el día de la prueba todos los ejercicios propuestos. La estructura de esta prueba será similar a la del examen EBAU. Los alumnos/as que tengan la asignatura suspendida, se presentarán a las pruebas extraordinarias, siendo la estructura del examen similar al de las EBAU.

• PRUEBAS DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN:

-Para un correcto seguimiento del proceso de evaluación, se realizará al menos dos pruebas o exámenes de conceptos por trimestre, y otro si fuese necesario, de recuperación.

-Los alumnos están obligados a presentarse a cuantas convoque el profesor, a fin de aportar la necesaria información sobre el conocimiento y dominio de conceptos y poder evaluar el aprendizaje. Por tanto, dada la importancia de las mismas, por tratarse de un acto administrativo de capital relevancia, no se admitirá justificación ante la ausencia a no ser, que ésta se produzca por "razón de fuerza mayor". Nota: Con el fin de ampliar el significado y extensión de lo que el departamento entiende por "razón de fuerza mayor", se refiere a las siguientes situaciones: . Por enfermedad prolongada o transitoria. Se justificará documentalmente según el modelo oficial por la autoridad médica competente, debiendo figurar el membrete del centro de salud y el número de colegiado junto a su rúbrica. Por requerimiento ante la autoridad civil o judicial. En este caso será el secretario o la autoridad pertinente quien justifique la falta, debiendo figurar: el acto, lugar, fecha y hora de la cita. Por realizar una actividad complementaria o extraescolar del Instituto, prevista y programada en la PGA. En este caso, será el Tutor/a del grupo y el profesor responsable de la actividad quien justifique la ausencia. Por tener que asistir inexorablemente a cualquier otra actividad fuera del centro que por su relevancia pudiera tener esta consideración (entrega de premios, pruebas deportivas, olimpiadas científicas, conciertos etc.) La Justificación la realizará el tutor/a del grupo o Jefatura de Estudios.